

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

LUNES, 18 DE ABRIL DE 1966

NUM. 88

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Relación de los solicitantes admitidos al Concurso convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Oficial de Fontanería de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, con sujeción a las bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 12 de febrero de 1966:

1. D. Leonardo-Arturo Fernández Zapico.
2. D. Miguel Gutiérrez Peña.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 13 de abril de 1966. — El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1739

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de León 2.ª (Pueblos)

Independencia, 16

Ayuntamiento de Villaquilambre
Ejercicio 1965

Concepto: Licencia Fiscal

EDICTO

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Don Antonio Prieto Chamorro, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra D. Genuario García Santos para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, Ayuntamiento y ejercicios expresados, se ha dictado, con fecha 13 de abril de 1966 la siguiente

“Providencia.—Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose en esta Zona la exis-

tencia de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor: Genuario García Santos

Débitos: 4.490,40 pesetas, más costas

Descripción de la finca:

Una casa sita en el pueblo de Villaquilambre, calle del Caño, sin número, que linda: por el frente, con dicha calle; derecha entrando, con Antonio Gutiérrez; izquierda, «con sobrante de vía pública», y fondo, con Julio de Celis Pérez. Líquido imponible, 480,00 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al art. 84 del Estatuto de Recaudación; librese según previene el artículo 95 el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda y remítase en su momento este expediente a la Tesorería, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como de las actuaciones practicadas en el expediente de referencia, resulta que, los deudores comprendidos en el mismo, se encuentran en ignorado paradero y su domicilio es desconocido, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 84, se les notifica por del medio presente edicto, la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles.

Al mismo tiempo se les requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante legalmente autorizado, para hacer efectivos sus descubiertos, indicar su actual domicilio o hacerse cargo de cuantas notificaciones sea necesario efectuarles; advirtiéndoles que transcurrido el expresado plazo—contado desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Casa Consistorial respectiva—sin que se haya cumplimentado este requerimiento, será acordada la decla-

ración de su rebeldía y la continuación del procedimiento, de acuerdo con las normas establecidas en el art. 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

También se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del mencionado Cuerpo legal, para que en el plazo de quince días, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento, en caso de no entregarles, de suplirlos a su costa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándoles que contra el acto y requerimiento practicados, de no hallarse conformes, podrán recurrir ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 222 y 224 del Estatuto de Recaudación.

León, a 13 de abril de 1966. — El Recaudador Auxiliar, Antonio Prieto Chamorro. 1740

°°°

EDICTO

Don Lucio Sahelices Gago, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada zona, de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en las certificaciones de apremio expedidas por la Intervención de la Delegación de Hacienda de esta provincia contra los deudores a la Hacienda Pública, por los conceptos y ejercicios que después se indican, y que constituyen la cabeza de los distintos expedientes ejecutivos que instruye esta Recaudación, ha sido dictada por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación declaro incurso en apremio al contribuyente a que se refiere la precedente certificación de débito. Anótese en el registro correspondiente y remítase al Recaudador respec-

tivo para la inmediata incoación del procedimiento de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder al deudor el concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 10 ó el 20 por ciento comprendido en el artículo 111, más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución."

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a ninguno de los deudores que después se indican, conforme se determina en el artículo 112 del citado Texto Legal, por desconocerse su domicilio y paradero, así como por ignorarse quién pueda ser su representante legal en esta Zona, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 127 del repetido Estatuto lo hago por medio del presente edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en

el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo.

Se hace constar que si el débito que se reclama es satisfecho en las oficinas que esta Recaudación tiene establecidas en la calle Independencia número 16 de esta capital, durante los diez días siguientes a la fecha en que el presente edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el recargo, sobre el apremio será del diez por ciento sobre el débito principal; y pasado dicho plazo se elevará automáticamente al veinte por ciento sobre dicha cantidad, sin perjuicio de que transcurridas veinticuatro horas desde la fecha indicada sin solventar sus descubiertos, se proceda al embargo de bienes propiedad de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el pago de la suma expresada, más los gastos y costas de la ejecución.

RELACION DE DEUDORES A QUE SE HA HECHO REFERENCIA

NOMBRES	Ejercicio del débito	Concepto tributario	Domicilio	Importe principal
Eutiquio Fuertes Gutiérrez	1965	Tráfico Empresas	Cuadros	458,—
Angel Suárez González	1965	Idem	La Seca (Cuadros)	1.350,—
Amador Gómez Mateo	1965	Idem	Idem	1.350,—

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia transcrita, en caso de no estar conforme con ella, podrán recurrir en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o reclamar en el de quince días, también hábiles (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia), ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 222, 223 y 224 del Estatuto de Recaudación.

León, 7 de abril de 1966. — El Recaudador Auxiliar, Luciano Sahelices Gago. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 1715

* * *

Zona de Ponferrada

Ayuntamiento de Bembibre del Bierzo

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manóvil García

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra el deudor a la Hacienda Pública que luego se dirá y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 25 de marzo de 1966 la siguiente

Providencia. — Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus des-

cubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles, y desconociéndose asimismo quién sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase al deudor objeto de este expediente por medio de edictos, que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bembibre del Bierzo, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Emilio Gómez Díaz

Concepto: Rústica.

Años: 1961 - 62 - 63 - 64 y 1965.

Débito: 318,20 pesetas.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Vinya tercera, al polígono 37, parcela 276, al Gelón, de 16,23 áreas, que linda: N., camino; E., Manuel Díez García; S., desconocido y O., Vicente de Paz Godos.

Prado seco tercera, al polígono 41, parcela 4, a Valveduel. de 3,81 áreas, que linda: N., camino; E., Florentino Álvarez Arias; S., monte de Utilidad Pública núm. 244 y O., de Nicolás Cea.

Cereal seco tercera, al polígono 47, parcela 72, a Barredillo, de 3,90 áreas, que linda: N., Clemente Gómez; E., Evaristo Fernández; S., Saturnino Álvarez Arias y O., Clemente Gómez.

Erial primera, al polígono 47, parcela 101, a Barredillo, de 6,60 áreas que linda: N., Balbino Arias Gómez; Este, Bernardo Arias Arias; S., Balbino Arias Gómez y O., Clemente Gómez.

Prado seco tercera, al polígono 47, parcela 265, a la Vega, de 0,43 áreas, que linda: N., término; E., hros. de Lucas Rodríguez; S., Feliciano Olano Arias y O., Natalia Rey Díaz.

Vinya quinta, al polígono 49, parcela 46, al Gelón, de 6,87 áreas, que linda: N., Paulino Álvarez Álvarez; E., camino; S., Angel Zamarreño y O., herederos de Angel Marqués Álvarez.

Cereal seco segunda, al polígono 49, parcela 370, a la Vega, de 9,21 áreas, que linda: N., camino; E., Lucrecia Fernández Rodríguez; S., Felipa Fernández Vega y O., hros. de Santos Cobos Fernández.

Erial primera, al polígono 62, parcela 363, a la Laguna, de 18,91 áreas, que linda: N., hros. Manuel Rey Segura; E., José y Amelia Cubero García; S., Agapito Díez Marqués y O., Rosaura Díez Cobos.

Cereal seco segunda, al polígono 62, parcela 463, a la Pterca de 15,00 áreas, que linda: N., Rosaura Arias Cobos; E., José...; S., Inés Rodríguez y O., Tomás Álvarez Álvarez.

Prado seco tercera, al polígono 63, parcela 36, a la Vega, de 2,93 áreas, que linda: N., camino; E., Encarnación Rodríguez Cobos; S., hros. de Manuela Fernández Arias y O., Balbino Arias Gómez.

Cereal seco segunda, al polígono 64, parcela 85, a Vinya N., de 14,33 áreas, que linda: N., José y Amelia Cubero García; E., hros. Manuela Fernández Arias; S., Valentín Díez Pardo y otro y O., hros. de Miguel Ferrero.

Cereal seco cuarta, al polígono 64, parcela 213, a la Gandarilla, de 21,70 áreas, que linda: N., Nicasio Fernández García; E., Nicolás Rodríguez Cobos; S., Adoración Gómez Gómez y O., Nicasio Fernández García.

Cereal seco tercera, al polígono 64, parcela 366, a las Matas, de 11,14 áreas, que linda: N., Bernardo Arias Arias; E., Felipa Fernández Vega; Sur, Bernardo Arias Arias y O., Serafín Alvarez Pardo.

Prado seco tercera, al polígono 64, parcela 513, a P. Cimas, de 2,97 áreas, que linda: N., hros. de Rafael Diez Arias; E., hros. de Vicente Olano Arias; S., término y O., Francisco Olano Arias.

Prado seco tercera, al polígono 64, parcela 562, a P. Cimas, de 4,56 áreas, que linda: N., Domingo Alvarez Rodriguez; E., Antonio Fernández Escudero; S., Antonio Fernández Escudero y Oeste, hros. de Miguel Ferrero.

Cereal seco tercera, al polígono 64, parcela 665, a Villia, de 11,08 áreas, que linda: N., Constantino Diez Jáñez; E., Jesús Cubero Arias; S., hros. de Miguel Ferrero y O., Bernardo Arias Arias.

Prado seco primera al polígono 65, parcela 208, a P. San Esteban, de 5,86 áreas, que linda: N., Natalia Diez Rey; E., camino; S., hros. de Rosaura Arias Cobos y O., hros. de Rosaura Arias Cobos y Filomena Diez.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 26 de marzo de 1966.— El Recaudador Ejecutivo, Elías Rebor-dinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 1563

DELEGACION DE HACIENDA INTERVENCION - LEON

Don Amán Izquierdo Valdés, Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la provincia de León.

Certifico: Que según se deduce de los Libros de Contabilidad y demás Documentos obrantes en esta Intervención las cantidades que corresponden a la Diputación, por liquidación definitiva del año 1965, por Recargo provincial sobre Licencia Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto, según Decreto de 13 de febrero de 1964 y Orden Ministerial de 24 de febrero de 1964, son las siguientes:

CORPORACION	R. P. S/L. Fiscal y ARB. Pto. neto 1961 más 15 %	A cuenta 1965	Resto 1965	5/95 por Admón. y cobranza	Definitiva 1965
DIPUTACION	10.240.097,63	10.236.000,—	4.097,63	215,66	4.313,29

Y para que conste y a efectos de justificación del mandamiento de pago que se ha de expedir para abonar a la Corporación citada, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno del Sr. Interventor, en León, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Amán Izquierdo Valdés.—V.º B.º: El Interventor de Hacienda, Santiago Herrero Suazo. 1730

Don Amán Izquierdo Valdés, Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de León.

Certifico: Que según se deduce de los Libros de Contabilidad y demás antecedentes existentes en esta Intervención, en cumplimiento de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1964, la liquidación de entregas a cuenta por el presente año 1966, asciende a la cantidad total de diez millones doscientas cuarenta mil noventa y siete pesetas con sesenta y tres céntimos, según detalle:

A	B	C
CORPORACION	Integro percibido en 1961 por R. Provincial y Arbitrio Neto, más 15 %	FRACCION DOZAVA
DIPUTACION PROVINCIAL	10.240.097,63	853.000,—

Y para que conste y sirva de justificante al mandamiento de pago que se ha de expedir para abonar a la Corporación citada, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno del Sr. Interventor, en León, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Amán Izquierdo Valdés.—V.º B.º: El Interventor de Hacienda, Santiago Herrero Suazo. 1730

DISTRITO MINERO DE LEON

CADUCIDADES

Por Orden Ministerial de fecha veinte de diciembre último, y por incumplimiento del artículo 69, han sido caducados los siguientes permisos de investigación de acuerdo con el artículo 170 del Reglamento de Minería.

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.133	«Arintero»	1.200	Talco	Valdelugeros y Puebla de Lillo	«González y Diez, S. L.»
13.144	«Arintero Segundo»	172	Hierro	Valdeteja	Idem

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del citado Reglamento, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y Provincia, declarando el terreno franco y registrable y admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días de la publicación del anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes que le afecten desde las diez a las trece y media horas.

León, 29 de marzo de 1966.— El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

1688

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Renedo de Valdetuéjar y San Martín de Valdetuéjar (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de varios aprovechamientos, uno del río Tuéjar arroyo Valdelevanto, de las Regueras del Soto, de la Fuente de la Relaviña Bermalón y del Corrión y río Espundia, en término municipal de Renedo de Valdetuéjar, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Renedo de Valdetuéjar o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 4.396).

Valladolid, 28 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

900 Núm. 1107.—231,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Libertadores.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de la calle Libertadores, que se ajustará a la documentación aprobada obrante en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinada durante los días hábiles y horas de oficina.

Tipo: 675.996,25 pesetas.

Garantía: 13.520,00 pesetas para la provisional y cuatro por ciento del de adjudicación para la definitiva.

Plazo, lugar y horas de las proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día que se publique este edicto en el *Boletín Oficial*

del Estado; presentándose las mismas en la Secretaría municipal.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado como final para presentación de las proposiciones.

Documentos y reintegros: Los señalados en el pliego de condiciones, y con arreglo al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don, que habita en
., calle, núm., con
carnet de identidad núm., expedido en, el día de
., de 19., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra de pavimentación de la calle Libertadores de La Bañeza, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de
. pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

La Bañeza, 11 de abril de 1966.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

1674 Núm. 1246.—302,50 ptas.

Ayuntamiento de Soto de la Vega

En los domicilios de los Presidentes de las Juntas Vecinales de Soto de la Vega, Santa Colomba de la Vega, Requejo de la Vega, Vecilla de la Vega, Oteruelo de la Vega y Alcaidón de la Vega, se encuentran expuestas al público por plazo de quince días las cuentas generales de ingresos y gastos del ejercicio de 1965, al objeto de que puedan ser examinadas por el vecindario.

Soto de la Vega, 4 de abril de 1966. El Alcalde (ilegible).

1607 Núm. 1236.—82,50 ptas

* * *

En esta Secretaría se encuentra expuesto al público el padrón de habitantes de 31 de diciembre de 1965, por plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Soto de la Vega, 4 de abril de 1966. El Alcalde (ilegible).

1608 Núm. 1237.—49,50 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

No habiéndose presentado a ninguno de los actos del alistamiento, rectificación, cierre y clasificación y declaración de soldados, los mozos pertenecientes al reemplazo de 1966 que a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial el día 23 del mes actual, previéndoles que de no hacerlo se les confirmará la nota de prófugos:

Núm. 13.—Gonzalo González Fernández, hijo de Licinio y de María, natural de Saelices de Sabero.

Núm. 34.—Domingo Villa Diez, hijo de Abilio y de Asunción, natural de Sotillos de Sabero.

Sabero, 13 de abril de 1966.—El Alcalde Acctal. (ilegible). 1722

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 31 del pasado, el proyecto de reforma y pavimentación de la Plaza de la Encina, de esta ciudad, por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días.

El expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Sección Técnica, durante las horas de oficina en el indicado periodo a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 5 de abril de 1966.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

1659 Núm. 1244.—99,00 ptas.

* * *

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17 del pasado, el proyecto de alumbrado de las calles 204, 205, 206, 208 y General Mola, de esta ciudad, por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días.

El expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Sección Técnica, durante las horas de oficina en el indicado periodo a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 5 de abril de 1966.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

1658 Núm. 1243.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan por la vía de apremio pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 52 de 1965 por accidente de circulación, figurando como inculpado Bartolomé González López, en la que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al penado y que son los siguientes:

Una moto-carro, marca «ROA», matrícula LE-14.099, que fue valorada en la cantidad de diez mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, previ-

niendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referida tasación, admitiéndose cualquier postura que se ofrezca por tratarse de tercera subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a doce de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Carlos de la Vega. — El Secretario, Francisco Martínez.

1726 Núm. 1263.—198,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

HAGO SABER: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con los números 758, 915 y 1.015, de 1964 contra D. Luis Gómez Ovalle por el concepto de Cuotas de Seguridad Social para hacer efectiva la cantidad de 22.552,40 pesetas más costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1.º Un torno mecánico, marca «GEJEJUI», de un metro cincuenta centímetros entre puntos, con motor acoplado, eléctrico, marca «GEAL», de 2 H.P., valorado en 10.000 pesetas.

2.º Una prensa universal, de 60 toneladas de potencia o fuerza, de las llamadas de mano, valorada en 8.000 pesetas.

3.º Una rectificadora marca «FLEX», con motor eléctrico acoplado, de 2 H.P., valorada en 5.000 pesetas,

4.º Una soldadora autógena, marca «OALSA», con todos sus elementos, valorada en 5.000 pesetas.

5.º Un banco metálico con dos tornos de apriete, valorado en 1.000 pesetas.

6.º Una fragua portátil con su ventilador de mano, valorada en 1.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiocho de abril, y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará un sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 14 de abril de 1966.— El Magistrado, Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

1741 Núm. 1262.—346,50 ptas.

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Gordoncillo

Don José-Luis Nieto Alba, Recaudador de Organismos Oficiales y perteneciente al Grupo Autónomo Nacional de Recaudadores no estatales, y del Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Gordoncillo (León).

Hago saber: Que en el expediente de apremio administrativo-colectivo que se sigue por esta Recaudación, para hacer efectivas las exacciones e impuestos municipales y derramas sostenimiento Hermandad, Guardería rural, de varias anualidades, he dictado con esta fecha la que sigue.

Providencia.—Se declara el embargo de los bienes inmuebles a los deudores que seguidamente se relacionarán, por encontrarse unos ausentes sin paradero conocido, desconocidos, haber transferidos sus fincas por venta, herederos, etc., etc., por lo que, con arreglo a los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, se les requiere por medio del presente anuncio, y los que se fijen en la Alcaldía y Hermandad de Gordoncillo, por plazo de ocho días y quince más, se personen en el expediente o nombren representante legal, apoderado, etc., para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía. Asimismo, con arreglo al artículo 102 del mismo cuerpo legal, presenten dentro de los quince días anteriormente reseñados los títulos de propiedad de las fincas embargadas que se describirán, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en los preceptos legales y Ley Hipotecaria vigente; advirtiéndoles que pueden liquidar sus descubiertos en los plazos anteriormente reseñados, en las Oficinas recaudatorias, establecidas en León, calle Juan de Badaoz, número 3, segundo-derecha.

Deudor: Venancio Alonso Castañeda

Débito: Ptas. 100,00

Finca embargada.—Al pago Senda del Medio, viña, de 17,55 áreas. Norte, Eladio Gaitero Martínez; Sur, Senda del Medio; Este, Felipe García Pastrana; Oeste, Secundino Pastor Fernández. Imponible de 31,19 pesetas, que servirán de base para la subasta.

Deudor: Crescencio Alvarez Prieto

Débito: Ptas. 140,00

Finca embargada.—Pago Gachera, viña, de 21,60 áreas. Norte, Desiderio Pastor Fernández; Sur, Longinos González Merino; Este, no consta; Oeste, Moisés Alvarez Fernández. Imponible 33,38 pesetas, que servirá de base para la subasta.

Deudor: Jeremías Alvarez Tejedor

Débito: Ptas. 166,00

Finca embargada.—Pago Senda Comisario, de 27,90 áreas, viña. Norte, Mauro Velado Pastrana; Sur, María Pastrana Jano; Este, Rafael Salagre Luengos; Oeste, Félix Valdés Vasco. Imponible de 43,12 pesetas, base para la subasta.

Deudor: Herederos de Arriola

Débito: Ptas. 196,00

Finca embargada.—Cereal, al pago Las Cárcabas, de 2-20-05 hectáreas. Linda: Norte, senda de Cebollones. Líquido imponible de 221,05 pesetas, base para la subasta.

Deudor: Felipe Blanco Franco

Débito: Ptas. 37,00

Finca embargada.—Viña, pago senda del Monte, de 15,75 áreas. Norte, Sara Fernández Ugidos; Sur, senda del Monte; Este, Alfonso Fernández Ruiz; Oeste, Aurelio Blanco Carpintero. Imponible de 24,34 pesetas, base para la subasta.

Deudor: Isabela Castañeda García

Débito: Ptas. 190,00

Finca embargada.—Viña y prado, al pago Valdejunco, de 38,70 áreas la viña y 6,30 el prado. Norte, Estilita Gago Tascón; Sur, Gonzalo Brocos Gutiérrez; Este, reguero; Oeste, Pedro Gago Bartolomé. Imponibles, 59,81 y 1,94 pesetas, bases para la subasta.

Deudor: Agapita Colomo Velado

Débito: Ptas. 106,00

Finca embargada.—Al Recorbo, cereal y chopos, de 9,77 y 8,01 áreas. Norte, Emilia García Ugidos; Sur, río Cea; Este, Miguel Colomo Velado; Oeste, Victoriano Pastor Alonso. Imponibles de 6,79 y 11,14 pesetas, base para la subasta.

Otra.—Viña, pago de Valdefruido, de 24,75 áreas. Norte, Marciana González Luengos; Sur, Isidora Quintero Tascón; Este, Aurelio Blanco Carpintero; Oeste, Macario Jano Rubio. Imponible de 38,25 pesetas, base para la subasta.

Deudor: Benigno Fernández González

Débito: Ptas. 94,00

Finca embargada.—Viña, al pago Cristianos, de 42,75 áreas. Norte, Héctor Fernández Prieto; Sur, Josefa Díaz-Caneja; Este, senda de la Vito; Oeste, Prudencio García Herrero. Imponible de 66,08 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Cesáreo Fernández Pascual*
Débito: Ptas. 106,00

Finca embargada.—Viña, al pago camino Mayorga, de 18,00 áreas. Norte, Tomás Prieto Ferreras; Sur, Cr. Alcantarilla de A. al P. de M.; Este, Manuel Peláez Fresco; Oeste, Rosa Rubio. Imponible de 27,82 pesetas, base para la subasta.

Otra.—Huerta, regadio, pago Perina, de 1,35 áreas. Norte y Sur, Victoriano Pastor; Este, Hros. Victoriano Alonso; Oeste, reguero. Imponible de 9,38 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Evarista Fernández González*

Débito: Ptas. 350,00

Finca embargada.—Viña, al pago de Valdecorrales, de 48,60 áreas. Norte, Leandro Cascón Fernández; Sur, Marina Pastrana; Este, camino a Castilfalé; Oeste, Petra Pastrana y senda. Imponible de 86,38 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Antonia Ferreras Fernández*
Débito: Ptas. 347,00

Finca embargada.—Viña a Valdecorrales, de 39,15 áreas. Norte, Victorino Alonso; Sur, Robustiano Velado; Este, Isidro Merino González; Oeste, Victoriano Pastor Alonso. Imponible de 60,51 pesetas, base para la subasta.

Otra.—Viña, a Campanario, de 26,10 áreas. Norte, Gregorio García; Sur, Alberto Prieto Ferreras; Este, Felicísima Gutiérrez; Oeste, Alberto Prieto Ferreras. Imponible de 40,33 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Teófila Gago Martínez*
Débito: Ptas. 82,00

Finca embargada.—Viña a Senda del Comisario, de 30-60 áreas. Norte, Camino; Sur, Daniel Gutiérrez; Este, Mauro Velado; Oeste, Jesús Castañeda. Imponible de 47,28 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Dorotea Gallego Martínez*
Débito: Ptas. 70,00

Finca embargada.—Huerta regadio, al pago Matadero, de 2-70 áreas. Norte, Micaela Gallego Martínez; Sur, reguero; Este, Licino Fernández Fuente; Oeste, reguero. Imponible de 18,77 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Amelia Gallego Martínez*
Débito: Ptas. 82,00

Finca embargada.—(Hoy Teófilo Salagre) viña, al pago Gachera, de 19-80 áreas. Norte, Benigna Paramio Cascón; Sur, Belén Cascón Paramio; Este, Licinia Gallego Martínez; Oeste, Benigna Paramio Cascón. Imponible de pesetas 35,18, base para la subasta.

Deudor: *Teófila Gago Martínez*
Débito: Ptas. 82,00

Finca embargada.—Viña, al pago Senda del Campanario, de 30-60

áreas. Norte, Camino; Sur, Daniel Gutiérrez; Este, Mauro Velado; Oeste, Jesús Castañeda. Imponible de 47,28 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Vd^o. Antonio García Quintero*

Débito: Ptas. 650,00

Finca embargada.—Viña, a Costana, de 4-74,30 hectáreas. Linda Norte, Benigna Paramio Cascón; Sur, Rosario Paramio García; Este, Demófilo Lera López; Oeste, Camino de Valderas a Valdemora. Imponible a 733,05 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Cecilia García Luengos*
Débito: Ptas. 40,00

Finca embargada.—Cereal secano, al pago de Sisonos, de 1-62-00 hectáreas. Norte, Marcelino Paramio; Sur, Fidelia Cascón; Este, Justino Salagre; Oeste, Félix Merino. Imponible de 50,07 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Felicidad García Cascón*
Débito: Ptas. 40,00

Finca embargada.—Viña a El Jano, de 8-10 áreas. Norte, Anastasio Cascón; Sur, Benigna Paramio Cascón; Este, Duquesa de Santoña; Oeste, Leandro Cascón Fernández. Imponible de 12,52 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Joaquín García Rubio*
Débito: Ptas. 116,00

Finca embargada.—Viña, al pago Calabazones de 19-35 áreas. Norte, Rafael Salagre Luengos; Sur, Camino de Calabazones; Oeste, Florentín López García. Imponible de 34,39 pesetas, base para la subasta.

Otra.—Viña, al pago de Calabazones, de 16,65 áreas. Norte, Gundená Alvarez Gutiérrez; Sur, Emiliano García López; Este, Eugenio Martínez García; Oeste, Camino de Valderas. Imponible de 29,60 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *María García López*
Débito: Ptas. 82,00

Finca embargada.—Viña al pago Los Corralones, de 23-85 áreas. Norte, Pedro Jano; Sur, Arturo Quintero; Este, Mauro Velado; Oeste, Modesto Paramio. Imponible de 42,37 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Trinidad García Fernández*
Débito: Ptas. 70,00

Finca embargada.—A Valdelobos, viña, de 12,60 áreas. Norte, Anastasio Cascón Fernández; Sur, Crescencio Alvarez; Este, Justino Fernández; Oeste, Trodosia Martín. Imponible de 19,47 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Victoriana García Martínez*
Débito: Ptas. 286,00

Finca embargada.—A Prado Rape, viña y cereal, de 35-10 y 14-40

áreas. Norte, Arturo Quintero; Sur, Reguero; Este, Gonzalo Brocos; Oeste, Arturo Quintero. Imponibles de 54,24 y 5,56 pesetas, bases para la subasta.

Deudor: *Victor García Carnero*
Débito: Ptas. 130,00

Finca embargada.—Cereal, al Celemín, de 1-01-25 hectáreas. Norte, Senda La Parva; Este, Francisco Paniagua; Este, Benigna Paramio; Oeste, Gabriel Alonso. Imponible de 46,94 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Cayetano Gatón Bartolomé*
Débito: Ptas. 40,00

Finca embargada.—A San Roque, cereal, de 34-20 áreas. Norte y Sur, María Pastrana Jano; Este, Alberto Prieto Ferreras; Oeste, Benigna Paramio Cascón. Imponible de 15,85 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Luisa Gatón Bartolomé*
Débito: Ptas. 434,00

Finca embargada.—Viña, al pago Valdecorrales, de 2-02-50 hectáreas. Norte, Filcas Valdés Vasco; Sur, Leandro Cascón Fernández; Este, Crescencio Merino Velado; Oeste, Senda de la Labranza. Imponible de 312,97 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Marciana González Luengos*

Débito: Ptas. 110,00

Finca embargada.—Viña, a Jano, de 16-20 áreas. Norte, Victorino Luengos Negral; Sur y Oeste, Amancio Fernández Crespo; Este, Camino de Valcabado. Imponible de pesetas 25,03, base para la subasta.

Deudor: *Ventura González García*
Débito: Ptas. 70,00

Finca embargada.—Cereal, a Frieras, de 16-65 áreas. Norte, Lucinio Fernández; Sur y Este, Emeterio Gutiérrez Blanco; Oeste, Nazario Velado Jano. Imponible de 7,72 pesetas, base para la subasta.

Otra.—Viña, al pago de Camino Fuentes, de 20-25 áreas. Norte, Marcelina Bolaños Cascón; Este, Camino de Fuentes de Carbajal; Sur, Alberto Prieto Ferreras; Oeste, Melicio Pastrana Serrano. Imponible de 31,30 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Dorotea Jano Manceñido*
Débito: Ptas. 70,00

Finca embargada.—Cereal, a Las Frieras, de 17-55 áreas. Norte, Valentín Cascón; Sur, Andrés Rodríguez; Este, Rafael Salagre; Oeste, Policarpo Fernández. Imponible de 8,14 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Felisa Jano Manceñido*
Débito: Ptas. 40,00

Finca embargada.—A Senda del Comisario, viña, de 17-10 áreas. Norte, Senda del Comisario; Sur, Daniel Gutiérrez; Este, Gerardo Jano;

Oeste, Fidel Merino. Imponible de 26,42 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Gerardo Jano Manceñido*

Débito: Ptas. 40,00

Finca embargada.—A Senda del Comisario, viña, de 17-10 áreas. Norte, Camino; Sur, Daniel Gutiérrez; Este, Jesús Castañeda Jano; Oeste, Fidel Merino González. Imponible de 26,42 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *María Jano Manceñido*

Débito: Ptas. 130,00

Finca embargada.—Viña, al pago go Camino Fuentes, de 16-65 áreas. Norte, Marcelino Mazo; Sur, Victorino Pastor; Este y Oeste, Carmen Castañeda. Imponible de 29,59 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Pedro Jano Gaitero*

Débito: Ptas. 384,00

Finca embargada.—Viña, al pago de Cistana, de 26,10 áreas. Norte, Secundino Pastor Fernández; Sur Ascensión Puertas; Este, Isidra Merino Iglesias; Oeste, Julia Fernández Fernández. Imponible de 40,33 pesetas, base para la subasta.

Otra.—Viña, al pago Camino Campazas, de 31-05 áreas. Norte, Macario Jano Rubio; Sur, Camino de Gordoncillo a Campazas; Este, Constantino Pastrana Rueda; Oeste, Justo Revilla Alonso. Imponible de 47,98 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Deudoro Justel*

Débito: Ptas. 140,00

Finca embargada.—Cereal, pago Senda de La Parva, de 3-26-25 hectáreas. Norte, Senda de La Parva; Sur, Rosario Cascón; Este, Doroteo Paniagua; Oeste, Término de Valderas. Imponible de 151,28 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Miguel Lera Martínez*

Débito: Ptas. 40,00

Finca embargada.—Viña, pago Senda La Vita, de 15-30 áreas. Norte, Belisario Lera; Sur, Donato Herrero Hoyos; Este, Senda de la Vita; Oeste, Prudencio García Herrero. Imponible de 23,64 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Belisario Lera Martínez*

Débito: Ptas. 40,00

Finca embargada.—Viña pago de Senda La Vita, de 15-75 áreas. Norte, Juliano Fernández; Sur, Miguel Lera; Este, Senda La Vita; Oeste, Prudencia García Herrero. Imponible de 24,33 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Miguel Lera Martínez*

Débito: Ptas. 40,00

Finca embargada.—Viña, pago de Senda La Vita, de 15-30 áreas. Norte, Belisario Lera; Sur, Donato Herrero Hyos; Este, Senda de La Vi-

ta; Oeste, Prudencio García Herrero. Imponible de 23,64 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Ventura López González*

Débito: Ptas. 404,00

Finca embargada.—Cereal regadío, pago de La Negra, de 95-40 áreas. Norte, Orosio Fernández González; Sur, Victorino Pastor Alonso; Este, Moisés Alvarez Fernández; Oeste, Anesio Pastrana Serrano. Imponible de 221,16 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Victorino-Amos Luengo Negral*

Débito: Ptas. 2.000,00

Finca embargada.—Viña, pago Jano, de 16-20 áreas. Norte, Josefa-Díaz Caneja; Sur, Marciana González; Este, Camino Senda Valcabado; Oeste, Amancio Fernández Crespo. Líquido imponible 25,03 pesetas, base para la subasta.

Otra finca.—Viña, pago Senda del Monte, de 8-10 áreas. Norte, Ventura López González; Sur, Agapito Colomo Velado; Este, Aurelio Blanco Carpintero; Oeste, Marciana González Luengos. Imponible de 12,52 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Gregorio Martínez Alonso*

Débito: Ptas. 40,00

Finca embargada.—Viña, pago Rosa, de 25,23 áreas. Norte, Mauro Martínez Castañeda; Sur y Este, Anuncia Fernández Crespo; Oeste, Donato Herreros Hoyos. Imponible de 38,95 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Gregoria Martínez García*

Débito: Ptas. 70,00

Finca embargada.—Cereal, pago El Reguero, de 18-45 áreas. Norte, Félix Merino Velado; Sur, Saturnino de Abajo López; Este, Camino del Cigal; Oeste, Mariano García Magdaleno. Imponible de 12,84 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Teófilo Martínez García*

Débito: Ptas. 70,00

Finca embargada.—Viña, pago Las Corralones, de 6-75 áreas. Norte Anastasio Cascón Fernández; Sur, Germán García Luengos; Este, Silverio García Negral; Oeste, Agapito Castañeda. Imponible de 4,68 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Fidel Merino González*

Débito: Ptas. 288,00

Finca embargada.—Viña, pago La Gachera, de 2-25-00 hectáreas. Norte, término de Castilfalé; Sur, Miguel Colomo Velado; Este, senda de Valdecarras; Oeste, Justa Cascón Alvarez. Imponible de 399,92 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Manuel Paramio García*

Débito: Ptas. 589,00

Finca embargada.—Viña, a Valde-

lobos, de 86,85 áreas. Norte y Este, María Alonso Alonso; Sur, Rosario Paramio García; Oeste, Miguel García Ferrero. Imponible de 134,23 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Rosario Paramio García*

Débito: Ptas. 449,00

Finca embargada.—Viña, pago Valdelobos, de 80,10 áreas. Norte, Manuel Paramio García; Sur, Francisca Alvarez; Este, Vicente Rodríguez Bolaños; Oeste, Glicería Díez Gutiérrez. Imponible de 123,79 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Esperanza Pastor Alvarez*

Débito: Ptas. 75,00

Finca embargada.—Cereal, pago La Hojica, de 83,70 áreas. Norte, José Pastrana; Sur, Nicolás Alvarez Alonso; Oeste, Marina Pastrana. Imponible de 25,87 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Graciano Pastor Pastor*

Débito: Ptas. 340,00

Finca embargada.—Viña, a Valdelobos, de 1-37-25 hectáreas. Norte, camino de Mayorga; Sur, Bonifacio Velado de Abajo; Este, Constantino Pastrana Rueda; Oeste, reguero. Imponible de 243,94 pesetas, base para la subasta.

Otra.—Viña, La Zamorana, de 52,65 áreas. Norte, Fidel Merino González; Sur, camino Valderas-Mayorga; Este, Glicería Díez Gutiérrez; Oeste, Serapio Castañeda Pastrana. Imponible de 81,37 pesetas, base para la subasta.

Otra.—A Valdejunco, viña, de 78,75 áreas. Norte, senda Laguna; Sur, Teodosia Rodríguez Vázquez; Este, Teodosia Martín; Oeste, Valentín Cascón Sahagún. Imponible de 121,71 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Cayetana Quintero Pastor*

Débito: Ptas. 190,00

Finca embargada.—Viña, a camino de Fuentes, de 18,90 áreas. Norte, Glicería Díez Gutiérrez; Sur, Teodosia Martín Martínez; Este, Teodoro Revilla León; Oeste, camino de Valderas. Imponible de 29,21 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Luisa Revilla Alonso*

Débito: Ptas. 70,00

Finca embargada.—Cereal, pago camino Mayorga, de 2,70 áreas. Norte, José Revilla Vázquez; Sur, Policarpo Fernández Prieto; Este, Luisa Revilla Alonso y reguero; Oeste, José Martínez Pastrana. Imponible de 1,87 pesetas, base para la subasta.

Otra.—Cereal, pago Valdejunco, de 12,15 áreas. Norte, José Revilla Vázquez; Sur, Policarpo Fernández y camino Mayorga; Este, Víctor Manuel; Oeste, reguero. Imponible de 8,45 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Felisa Riol García*

Débito: Ptas. 130,00

Finca embargada.—Cereal regadío, a Vega de Uso, de 3,15 áreas. Norte, Segismundo Riol García; Sur, Euti-quiano Alonso Vega; Este, senda de las Zarzas; Oeste, Lunila Casado Vallinas. Imponible de 7,29 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Benito Rodríguez Alonso*

Débito: Ptas. 252,00

Finca embargada.—Viña, al Hoyo, de 45,45 áreas. Norte, camino a Villanueva; Sur, Anesio Pastrana; Este, Aventino Castañeda; Oeste, Emeterio Gutiérrez. Imponible de 70,25 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Eladio Rodríguez Esteban*

Débito: Ptas. 160,00

Finca embargada.—A Valdelobos, viña, de 75,15 áreas. Norte, Natividad Fernández González; Sur, Isidora Fernández; Este, María Alonso Alonso; Oeste, Trinidad Rodríguez Luengos. Imponible de 116,15 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Francisca Rodríguez Velado*

Débito: Ptas. 70,00

Finca embargada.—Huerta regadío, pago Pencia, de 4,05 áreas. Norte, Dionisio Velado Burón; Sur, Eladio Gaitero Martínez; Este, Cesáreo Urbano; Oeste, Teófilo Blanco Martínez. Imponible de 28,17 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Gregorio Rodríguez Cesteros*

Débito: Ptas. 58,00

Finca embargada.—Viña, pago La Higuera, de 36,90 áreas. Norte, Modesto Cepedal; Sur, camino Gordoncillo; Este, Serapio Castañeda; Oeste, Severino Alvarez. Imponible de 57,02 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *José María Rubio Farto*

Débito: Ptas. 90,00

Finca embargada.—Cereal, pago La Loma, de 1-04-40 Hc. Norte, María Alonso Alonso; Sur, reguera; Este, Neftalí Ramos Ramos. Imponible de 40,33 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Eusebia Rubio Jano*

Débito: Ptas. 130,00

Finca embargada.—Chopos, pago Entre Presas, de 24,76 áreas. Norte y Sur, río Cea; Este, Macario Jano; Oeste, Victorino Pastor. Imponible de 34,43 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Leocadio Sarmiento*

Débito: Ptas. 106,00

Finca embargada.—A La Loma, cereal, de 77,40 áreas. Norte, no consta; Sur, senda de La Parva; Este, José Pastrana Pastrana. Imponible

de 35,86 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Josefa Vallinas Casado*

Débito: Ptas. 46,00

Finca embargada.—Camino de Valdemorilla, cereal, de 13,50 áreas. Norte, Jesús Castañeda; Sur, Alejandro Vallinas Casado; Este, Luis Cascón Pastor; Oeste, senda de Valdecarros. Imponible de 6,18 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Antonio Vázquez Cristín*

Débito: Ptas. 863,00

Finca embargada.—Cereal, a La Rosa, de 20,25 áreas. Norte, Benigna Paramio Cascón; Sur, Mariana Alonso Alonso; Este, Félix García Pastrana; Oeste, Robustiano Alonso Cantarino. Imponible de 7,82 pesetas, base para la subasta.

Otra.—Viña, pago Valdelobos, de 9,45 áreas. Norte, camino Mayorga; Sur, Hilario Alonso; Oeste, Jacoba Pastrana. Imponible de 16,78 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Ciriaco Vázquez de Prada*

Débito: Ptas. 154,00

Finca embargada.—A La Loma, cereal, de 1-23-30 Hc. Linda: Norte, Valentina Matanza; Sur, mojón y término La Unión; Este, término de Mayorga; Oeste, Gabriel Alonso. Imponible de 57,16 pesetas, base para la subasta.

URBANA

Deudor: *Donino Fernández Jano*

Débito: Ptas. 650,00

Casa embargada.—Número Registro fiscal, 224; en la calle San Roque, número 198 y Zarza, 3. Imponible, 160,00 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Evelio Fernández Martínez*

Débito: Ptas. 528,00

Casa embargada.—Número registro fiscal, 77; en la calle San Juan, número 5. Imponible de 64,00 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Gumersindo Fresco Martínez*

Débito: Ptas. 355,00

Casa embargada.—Número Registro fiscal, 264; en la calle Mayor, número 28. Imponible de 280,00 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Constanza García Miguel*

Débito: Ptas. 82,00

Casa embargada.—Número Registro fiscal, 481; calle San Roque, número 12. Imponible de 32,00 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Donatila Gatón Bartolomé*

Débito: Ptas. 2.999,00

Casa embargada.—Número Registro fiscal, 441; en la calle Espada, número 15. Imponible de 480,00 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Angel Paramio Alonso*

Débito: Ptas. 442,00

Casa embargada.—Número Registro fiscal, sin número.

Deudor: *Samuel Pastor Alonso*

Débito: Ptas. 1.958,00

Casa embargada.—Número Registro fiscal, N; en la calle Camino Cementerio, sin número. Imponible de 60,00 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Angel Rodríguez Vázquez*

Débito: Ptas. 278,00

Casa embargada.—Número Registro fiscal, 20; en la calle Mayor, número 20. Imponible de 351,00 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Benito Rodríguez Alonso*

Débito: Ptas. 252,00

Casa embargada.—Número Registro fiscal, 322; en la calle Encomienda, número 28. Imponible de 211,00 pesetas, base para la subasta.

Deudor: *Justo Rodríguez Puertas*

Débito: Ptas. 658,00

Casa embargada.—Número Registro fiscal, sin número.

Deudor: *Antonio Vázquez Cristín*

Débito: Ptas. 860,00

Casa embargada.—Número Registro fiscal, 319; en la calle Encomienda, 24. Imponible de 194,00 pesetas, base para la subasta.

Gordoncillo, 4 de marzo de 1966.—José Luis Nieto Alba. 1474

Comunidad de Regantes de Almazcara y San Miguel de las Dueñas (León)

Por medio de la presente se hace público, para general conocimiento de los interesados, que por el Sindicato de Riegos de esta Comunidad y según las atribuciones que para ello le fueron conferidas en la última Junta General, ha sido nombrado Agente Ejecutivo de la misma DON ANTONIO SAMPIETRO MERAYO, vecino de Ponferrada, quien pasará a desempeñar tales funciones a partir de su nombramiento.

Almazcara, 8 de abril de 1966.—El Presidente, Antonio Fernández. 1728

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1966